

Bogotá 18 de mayo de 2020

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Ciudad

Asunto: Información de medidas de prevención y contención del contagio con el coronavirus COVID – 19 en el sector salud por parte del COPASST de Xingmedical SAS.

De acuerdo con el oficio del Ministerio del Trabajo del 30 de abril de 2020 se reunió el COPASST de Xingmedical SAS para realizar el informe de calificación en el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarias para los trabajadores del contagio del virus y realizar las observaciones necesarias a cada ítem.

ITEM	SI	NO	PORCEN TAJE %	OBSERVACIÓN
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X		100 %	Se evidencia que por medio del PDF denominado "Relación de personal, elementos de protección" se determinan los requerimientos de cada uno de los empleados de la regional, en donde, también se incluye la información básica de cada uno de los colaboradores vinculados y los elementos de protección que ellos requieren para desempeñar sus actividades, determinando cantidad y frecuencia de elementos de EPP.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X		100 %	Se evidencian las órdenes de compra por los elementos de protección, donde no solo se encuentran cantidades definidas para el personal presente en el Hospital Universitario de Santander en Bucaramanga, asegurando que no son cantidades totales, ya que, por disponibilidad de proveedores se compra a medida que cuente con producto en existencia. Adicionalmente se adjuntan las fichas técnicas de los elementos que son entregados a los




				empleados por parte de la organización, donde se puede determinar las características de cada uno de los elementos y que previamente a ellos, ya se les ha realizado capacitaciones con temas relacionados a la contingencia por el COVID-19.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	X		100%	Se evidencia registro de entrega de los elementos de protección a cada uno de los colaboradores vinculados a la organización presentes en el Hospital Universitario de Santander.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?	X		100%	Se evidencia el registro de entrega de los elementos de protección y se queda a espera del cumplimiento de cronograma de actividades que se adjuntó, es preciso aclarar, que la organización hace seguimiento a los requerimientos, por ende, en caso de que ellos manifiesten la necesidad de los elementos antes de que se cumpla el cronograma, se les enviará el elemento y se modificará el cronograma.
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X		100%	Se evidencia cronograma de actividades que se adjunta en el correo electrónico. En una verificación se observa desgaste de las botas de seguridad de la cual se realiza el cambio necesario.
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la	X		100%	Se evidencia el inventario en todos los elementos de protección, ya que, como organización prestadora de servicios al sector salud, siempre se encuentra con inventario para el personal que se encuentra en las diferentes regiones, como se puede ver en el documento de



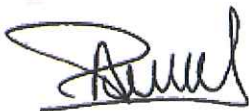
disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?				relación de personal con elementos de protección, se hace el estimado de los elementos que se encuentra disponibles en la organización para envío inmediato, si es requerido.
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	X		50%	Se comunica la coordinadora de SG-SST con la ARL Sura para validar el proceso de entrega de EPP en el cual le informan que no tienen una fecha de entrega asignada estamos a la espera de la respuesta por parte de ellos. Se adjunta carta de verificación de la llamada.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.



JEMMY CAROLINA RUBIO
C.C. 52.745.287
PRESIDENTE DEL COPASST

Erika Aviles IPUZ
ERIKA AVILES
C.C. 1.033.785.887
SECRETARIA DEL COPASST



ANGELICA PATRICIA GONZALEZ
C.C. 53.161.469
COOR. SG-SST



